

1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P002098**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA, LTDA**

12

13

QUE OTORGA:

14

VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO

15

A FAVOR DE:

16

LUIS ROMULO MENA PACHECO

17

CUANTÍA: USD \$ 70,00

18

DI: 3 COPIAS

19

&*&*P.J.&*&

20

21

22 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy día Jueves **TRECE (13) DE MARZO**
24 **DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA**
25 **YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL**
26 **CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte y en calidad de
27 **CEDENTE**: el señor **VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO**, de
28 estado civil soltero, por sus propios derechos y por otra, en calidad

1 de **CESIONARIO**: el señor **LUIS ROMULO MENA PACHECO**,
2 casado con la señora María del Rocío Álvarez Mena, por sus
3 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,
5 legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe, quienes me
6 presenta sus documentos de identidad, la misma que en fotocopias
7 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y
8 me solicitan eleve a escritura pública, una de **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
10 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una
12 de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**,
13 conforme al contenido de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento y suscripción
15 de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE**:
16 **VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO**, con cédula de ciudadanía
17 Número uno siete uno siete nueve cuatro uno uno seis guión tres
18 (171794116-3), soltero, transportista y domiciliado en la ciudad de
19 Quito y por otra, en calidad de **CESIONARIO**: **LUIS ROMULO**
20 **MENA PACHECO**, con cédula de ciudadanía Número cero cinco
21 cero dos uno cinco nueve siete cuatro guión dos (0502159742),
22 casado, transportista y domiciliado en la ciudad de Quito. Los
23 comparecientes son mayores de edad y capaces para contratar y
24 obligarse. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES**: A) La Compañía DE
25 **TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA, LTDA.**, se constituyó
26 mediante escritura pública otorgada por el señor Notario Noveno
27 del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís, el veinte y cuatro de
28 noviembre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil, el



1 dieciocho de enero del dos mil doce. B) La Junta General
2 Extraordinaria de socios de la referida Compañía, en su sesión
3 celebrada el dieciocho de mayo del dos mil trece, autorizó al socio
4 VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO, para que ceda y traspase
5 sus SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES, de DIEZ dólares, cada
6 una, a favor del señor LUIS ROMULO MENA PACHECO, conforme
7 consta de la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de
8 socios que se acompaña, para que forme parte de esta escritura
9 como documento habilitante.- **TERCERA. CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor
11 VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO, mediante este contrato, cede
12 y traspasa a favor del señor LUIS ROMULO MENA PACHECO, el
13 siete por ciento (7%) de sus Participaciones sociales de DIEZ
14 dólares cada una, que dan un total de SIETE PARTICIPACIONES.
15 Con la transacción arriba descrita, las Participaciones de LA
16 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEVYDYCAP CIA. LTDA.,
17 queda de la siguiente manera:-----
18

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPA CIONES
Jorge Román Asqueí De la Cueva	70	70	7
Carlos María Campaña Tabares	70	70	7
Luis Rómulo Mena Pacheco	70	70	7
Humberto de Jesús Ponce Ruiz	90	90	9
Orlando Gustavo Baquero Carrillo	70	70	7
Juvenal Eduardo Fuentes Quinto	70	70	7
Eduardo Joel Palacios Flores	70	70	7

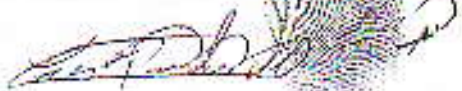
Esperanza Soledad Montatixe	70	70	7
Collaguazo			
Juan Carlos Palacios Gavilanes	70	70	7
Juan Desiderio Palacios Miranda	70	70	7
Pedro Iván Sánchez Lara	70	70	7
Luis Nelson Vargas	70	70	7
Manuel Fernando Viscarra Escudero	70	70	7
Miguel Ernesto Yáñez Poma	70	70	7
TOTAL	1.000	1.000	100

1
2 **CUARTA.- ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO** acepta la Cesión de
3 Participaciones Sociales que hace a su favor el CEDENTE, en el
4 número y valor señalados, por convenir a sus intereses y ser su
5 ánimo adquirirlas.- **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** Se
6 acompaña como documento habilitante la copia certificada del Acta
7 de Junta General Extraordinaria de Socios del dieciocho de mayo
8 del dos mil trece. Usted señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez e inscripción de
10 esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
11 elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha
12 sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Carlos
13 Garibaldi López S., portador de la matrícula profesional signada
14 con el número diecisiete guión dos mil tres guión ciento cincuenta y
15 ocho del F.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura
16 pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los
17 preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y
18 demanda; y leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a los
19 comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una

1 de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello
2 firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

3
4
5
6 
7 VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO

8 C.C. 1717941163

9
10
11 

12 LUIS ROMULO MENA PACHECO

13 C.C. 050215974-2

14
15
16
17 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
18 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil trece, a las catorce horas, en la oficina del Doctor Carlos Garibaldi López Suárez, ubicada en la calle Juan León Mera N21-71 y Robles esquina tercer piso; se reúnen los socios de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.: CARLOS GARIBALDI LOPEZ SUAREZ, SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO, JUAN DESIDERIO PALACIOS MIRANDA, PEDRO IVAN SANCHEZ LARA, MANUEL FERNANDO VISCARRA ESCUDERO, MIGUEL ERNESTO YANEZ POMA, ESPERANZA SOLEDAD MONTATIXE COLLAGUAZO, JUVENAL EDUARDO FUENTES QUINTO, EDUARDO JOEL PALACIOS FLORES, LUIS NELSON VARGAS, JUAN CARLOS PALACIOS GAVILANEZ, JORGE ROMAN ASQUEL DE LA CUEVA, CARLOS MARIA CAMPAÑA TABARES, y VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO; es decir se encuentra reunido el 100% del capital social, con lo cual se encuentra la mayoría de socios; según se establece en el libro de Participaciones y socios de la Compañía, con el objeto de dar cumplimiento a la convocatoria respectiva; cual es la de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al Amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Preside la sesión, el socio CARLOS GARIBALDI LOPEZ SUAREZ, como presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-hoc la socia ESPERANZA SOLEDAD MONTATIXE COLLAGUAZO.

La presidencia luego de verificar el quórum, declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

PUNTO PRIMERO: VERIFICACION A TRAVES DE SECRETARIA, DE QUE SOCIOS SE ENCUENTRAN MOROSOS EN LOS PAGOS OBLIGATORIOS EN RELACION CON LA COMPAÑÍA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PUNTO SEGUNDO: LA SOCIA SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO, TOMA LA PALABRA Y SOLICITA AUTORIZACION PARA CEDER SUS NUEVE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA AL SEÑOR HUMBERTO DE JESUS PONCE RUIZ.
SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LA SOCIA SANDRA LAGUA.

PUNTO TERCERO: EL SOCIO VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO, TOMA LA PALABRA Y SOLICITA AUTORIZACION PARA CEDER SUS SIETE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ROMULO MENA PACHECO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CUARTO: RENUNCIA PRESENTADA Y MOCIONADA POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, SOCIO, CARLOS GARIBALDI LÓPEZ SUAREZ.
SE ACEPTA LA RENUNCIA POR UNANIMIDAD


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 171794116-3
 CANCHIG LASSO VICTOR VALERIO
 PICHINCHA/META/MACHACHI
 12 JUNIO 1984
 001 0341 03311 M
 PICHINCHA/META
 MACHACHI 1984




ECUADORIAN***** E313311122
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VICTOR HUGO CANCHIG
 LAURA BEATRIZ LASSO
 NUNCAHA 17/02/2010
 17/02/2012
 REN 2160851



Handwritten signature

0994627002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

008
 008-0231
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CANCHIG LASSO VICTOR VALERIO

1717941163
 CIUDADANIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 META
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MACHACHI

REPRESENTANTE DE LA JURA



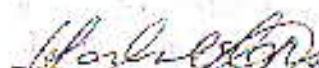
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 COY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
 EN 1 HOJAS UTILIZANDO
 Quito a 15 MAR 2014

Dra. Yolanda Alabudla Toapanta
 NOTARIA NOVENA

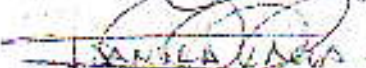
PUNTO QUINTO: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

TOMA LA PALABRA EL SOCIO JUAN CARLOS PALACIOS Y MOCIONA EL NOMBRE DEL SEÑOR MANUEL FERNANDO VISCARRA ESCUDERO PARA QUE SEA NOMBRADO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
SE ACEPTA LA MOCION POR UNANIMIDAD.

La Presidencia, da un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta.
Transcurrido el receso, la Presidencia, pide a la Sra. Secretaria Ad-Hoc que de lectura, al Acta de la Junta, la misma que es aprobada en todas sus partes, por unanimidad, por todos los presentes.
Siendo las dieciséis horas cuarenta minutos se levanta la sesión, para constancia firman los concurrentes.

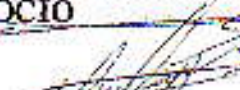

CARLOS GARIBALDI LOPEZ S.
PRESIDENTE

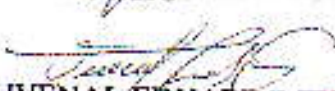

ESPERANZA MONTATIXE COLLAGUAZO
SECRETARIO AD-HOC


SANDRA LAGUA LASCANO
GERENTE

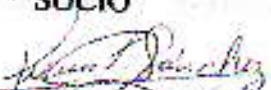

JUAN D. PALACIOS MIRANDA
SOCIO

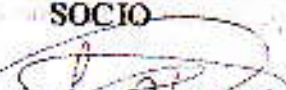

FERNANDO VISCARRA ESCUDERO
SOCIO


MIGUEL ERNESTO YANEZ POMA
SOCIO


JUVENAL EDUARDO FUENTES
SOCIO

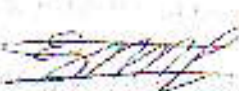

EDUARDO JOEL PALACIOS FLORES
SOCIO


PEDRO IVAN SANCHEZ LARA
SOCIO


LUIS NELSON VARGAS
SOCIO


JUAN CARLOS PALACIOS G.
SOCIO


JORGE ASQUEL DE LA CUEVA
SOCIO


CARLOS MARIA CAMPAÑA T.
SOCIO


VICTOR CANCHIG LASSO
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICATION

CELULA 01
CIUDADANIA 050215974-2

APellidos y Nombres
MENA PACHECO
LUIS ROMULO

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
SATAQUENA
11 DE NOVIEMBRE

IDENTIFICACION 1874-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL ROSARIO
ALVAREZ MORA

INSTRUCCION BASICA

PROFESION Y DURACION
CHOPER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
MENA LUIS ROMULO

APellidos y Nombres de la Madre
PACHECO JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-11-01

Fecha de Emisión
2022-11-01

0984093833

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

008
008 - 0100
NÚMERO DE CERTIFICADO
MENA PACHECO LUIS ROMULO

0502159742
CELULA

COTOPAXI
PROVINCIA
SATAQUENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PARAGUACHA
PROBLEMA

0
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
COY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 11 HOJAS util(s) 13 MAR 2014

Quito a

Dra. Yofanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.** que otorga **VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO** a favor de **LUIS ROMULO MENA PACHECO**, sellada y firmada en Quito, a **TRECE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

RA.

...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, el 24 de NOVIEMBRE del 2011, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO** a favor de **LUIS ROMULO MENA PACHECO**, celebrada ante mi, de fecha 13 de Marzo del 2014, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN-QUITO



ESPACIO EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	232
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717941163	CANCHIG LASSO VICTOR VALERIO	Quito	CEDENTE	Soltero
0502159742	MENA PACHECO LUIS ROMULO	Quito	CESIONARIO	Cesado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

- EL CEDENTE TRANSFIERE 7 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 99 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DE 2012, TOMO: 143.

ESPACIO EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ESPACIO EN
BLANCO